



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE SALTA

Departamento de Prensa



DEPARTAMENTO DE PRENSA

Salta, miércoles 21 de abril de 2.010

Fue presidida por el titular del cuerpo, Raúl César Álvarez

SE LLEVÓ A CABO UNA

NUEVA SESIÓN ORDINARIA

Una nueva Sesión Ordinaria del Cuerpo Legislativo Municipal se llevó a cabo hoy, la que fue presidida por el titular del cuerpo deliberativo, Raúl César Álvarez, y contó con la presencia de 20 ediles.

En los temas del día se incluyeron los doce proyectos que fueron analizados durante la última semana en las distintas comisiones, tales como declaraciones de Interés, Proyectos de Ordenanza, además de diez Solicitudes de Informes y diez Proyectos presentados por los concejales Sobre Tablas.

Están emplazadas en el Parque Industrial

SOLICITAN AL DEM INTIME A EMPRESAS

PARA QUE CUMPLAN NORMATIVAS VIGENTES

En Sesión Ordinaria fue aprobado el Proyecto de Resolución elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad mediante el que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) que intime a las empresas emplazadas en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta, a efectos que regularicen su situación en lo referente al cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas N° 12.745 – Certificado de Aptitud Ambiental Municipal – C.A.A.AM – y N° 12.689 – Certificado de Habilitación.

En los considerandos del proyecto se explica que de acuerdo a un informe presentado al cuerpo por la Dirección de Control y Habilitaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, sólo treinta empresas cuentan con el Certificado de Habilitación Comercial, dos de ellas tienen permiso transitorio y veintiuna no cuentan con ningún tipo de habilitación.

En tanto que el Gerente General del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, Ing. Juan Abeleira, expresa que, de ciento cuatro empresas con Contrato de Adjudicación, sólo el 51% se encuentra en actividad y el 49% restante, en construcción o sin actividad. De las empresas en actividad, el 64% posee habilitación y el 36 % restante se encuentra en trámite por expediente.

Invitan a funcionarios y empresarios a participar

de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente

Durante el tratamiento del Proyecto sobre el Parque Industrial, el concejal Aroldo Tonini (FS) solicitó al presidente del cuerpo, César Álvarez invite al Secretario y Subsecretario de Ambiente Municipal, al Director de Habilitaciones Municipal, al Director de Inspecciones, Gerente General del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, Ing. Juan Abeleira y Presidente de la Asociación del Parque Industrial de Salta, (A.P.I.S), Fredy Abud a la próxima reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad a realizarse el próximo martes 27 de abril a horas 09.00, con el objeto de ahondar sobre la situación de las empresas que desarrollan su actividad en el lugar.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ordenanza N° 13.779

DESIGNARON EDILES ANTE EL CONSEJO

MUNICIPAL DE DESARROLLO AMBIENTAL

A instancias de la Comisión de Labor Parlamentaria se aprobó un Proyecto de Resolución por el cual se designan a los concejales Matías Cánepa, Luis Vaca (ambos del FREJUVI), Roque Rueda (PPS) y Aroldo Tonini (FS), como representantes del Concejo Deliberante ante el Consejo Municipal de Desarrollo Ambiental. De este modo se dio cumplimiento al artículo 52 de la Ordenanza N°

13.779 que aprueba el Código de Planeamiento Urbano y que dispone la representación del cuerpo legislativo municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (Co.M.D.U.A), el que tiene por finalidad formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo urbano.

A instancias del concejal Tomás Rodríguez

EDILES ADHIRIERON AL PROYECTO

DE LEY “SALTA LIBRE DE HUMO”

Los concejales adhirieron hoy al Proyecto de Ley denominado “Salta Libre de Humo” que se encuentra en tratamiento parlamentario en la Cámara de Senadores de la Provincia. El Proyecto de Declaración –tratado Sobre Tablas- surgió por iniciativa del concejal Tomás Rodríguez (FREJUVI) y recibió el respaldo unánime de los presentes en el recinto, aunque inicialmente en el escrito no firmaron los ediles del PO, Gabriela Cerrano y Norma Colpari.

Rodríguez destacó que el proyecto surge atento a los factores de riesgo en la salud que significa el consumo de tabaco. Citando que en el país mueren 40 mil personas al año por sus efectos, de los cuales 6 mil son pasivos o no fumadores. Refirió que rige una Ordenanza que prohíbe fumar en los edificios municipales, en el Concejo Deliberante y sus oficinas.

Sostuvo que es inexplicable que no se avance en la ley “Salta libre de humo” cuando el 85% de la producción de tabaco se exporta, y el restante 15% va al

consumo interno, en el que Salta solo participa con el 1%, no existiendo peligro de pérdidas de fuentes laborales.

Al aprobarse el Proyecto se dispuso su remisión al senador por el departamento de Capital. Dr. Gustavo Saenz a efectos de que tenga conocimiento sobre la adhesión del Concejo Deliberante al Proyecto de Ley "Salta libre de humo", de autoría del diputado provincial Roberto Eduardo Romero.

Mediante un Proyecto de Declaración

REQUIEREN INCLUIR INFORMACIÓN DEL

TRANSPORTE EN LA REVISTA MUNICIPAL

La edil Myriam Pinto perteneciente al BFP, solicitó en la Sesión Ordinaria de la fecha que el DEM arbitre los medios para que se publicite en la revista municipal que se distribuye de manera gratuita con la boleta de la luz, el recorrido de los colectivos y su frecuencia horaria, como así también los derechos de los usuarios del transporte público de pasajeros y de manera especial de las personas con capacidades diferentes.

En los considerandos del Proyecto de Declaración, Pinto sostiene que en la actualidad, hay desconocimiento sobre los derechos de los usuarios del transporte y es necesario que los ciudadanos y vecinos conozcan sus derechos y la manera de ejercerlos y hacerlos valer ante las autoridades.

Ya que obstruye la vista de la Ciudad desde el Portezuelo

SOLICITAN LA MODIFICACIÓN DE

LA TRAZA DE UN ELECTRODUCTO

Sobre Tablas fue aprobado el Proyecto de Resolución mediante el que se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) realice las gestiones que sean necesarias a fin de que se modifique la traza del electroducto que ingresa a la Ciudad siguiendo el trazado de la ruta 34, procurando que no interfiera en la vista panorámica de la Ciudad desde el Portezuelo.

Los autores del proyecto, Roque Rueda (PPS), Viviana Ávila (PRS), Carlos Saravia (UCR) y Aroldo Tonini (FS) sostienen en los considerandos que al ingresar a la Ciudad por el Portezuelo se observa un electroducto que, proveniente del Este, desciende la ladera del cerro atravesando el espacio destinado a mirador y avanzando sobre dicha ladera de tal manera que obstaculiza el disfrute de la vista panorámica de la Ciudad, los cerros de la Precordillera y el Valle de Lerma.

A la Subsecretaria de Defensa del Consumidor Municipal

REQUIEREN INFORMACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS

ADOPTADAS ANTE EL FENÓMENO INFLACIONARIO

También Sobre Tablas fue aprobada la Solicitud de Informe presentada por la edil Gladys Tinte (MLS), mediante la que solicita a la Subsecretaria de Defensa del Consumidor Municipal informe sobre las políticas correspondientes a su área, implementadas y a implementar en nuestra Ciudad ante el fenómeno inflacionario, indicando especialmente lo realizado o a realizar en relación al comercio local, como así también las políticas de control de precios efectuados y por efectuar en la Ciudad, las políticas específicas para controlar los precios de los bienes de primera necesidad para los sectores vulnerables, particularmente el de alimentos como carne, leche, pan, etc. y por último, si se han acordado acciones conjuntas con otros organismos públicos y asociaciones de la sociedad civil para la coordinación de tareas de prevención y control de precios, si así fuera, cuales serían las mismas.

Al detallar las razones de lo solicitado, la edil sostiene que en los informes quincenales, que se han hecho público, por los medios de comunicación, la Subsecretaria de Defensa del Consumidor Municipal, muestra que este fenómeno inflacionario está instalado fuertemente en los comercios de la Ciudad. Según dichos informes un mismo producto llega a valer entre un 20 y un 30% más, de acuerdo al comercio relevado.

En remanente del barrio Las Costas

SOLICITAN REGULARIZACIÓN

DE DOMINIO TERRITORIAL

Fue aprobado un Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por la oficina que corresponda, se verifique si la ocupación actual de las familias asentadas en el espacio verde de dominio municipal, identificado con las manzanas 577 a y 75, según plano N° 10.537 de la Dirección General de Inmuebles -remanente del barrio Las Costas-, no obstaculiza el desarrollo del desagüe pluvial existente, su operación y se garantice el retiro necesario de sus márgenes, según prescripción de Ley Provincial N° 7017-Código de Aguas de la Provincia de Salta.

También se realice el proyecto de un plano de mensura, desmembramiento y subdivisión para desafectación y/o lo que correspondiere y visado por las Secciones, Cálculos y Títulos de la Dirección General de Inmuebles.

Y por último se remita lo actuado al Concejo Deliberante a los fines de finalizar con el proceso de regularización dominial y dictar la norma de disposición que corresponda, a favor de las familias ocupantes.

Daños en juegos integradores de reciente inauguración

OBRAS PARA LA PLAZA “ARMADA ARGENTINA”

UBICADA EN BARRIO CIUDAD DEL MILAGRO

Los ediles aprobaron el Proyecto de Resolución por el cual se solicitará al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo pertinente, proceda a ejecutar obras en la plaza “Armada Argentina”, situada en el barrio Ciudad del Milagro.

Se requiere la refacción de los juegos integradores, tareas de mantenimiento y a la vez se informe si la ausencia de juegos y el deterioro de varios de ellos, obedece a actos vandálicos o a desperfectos de los mismos.

Las autora del proyecto, concejal Gladys Tinte (MLS), destaca en los considerandos que mediante las plazas se promueve el esparcimiento, la recreación y a práctica de deportes, entre otros. Cita que a pocos meses de la inauguración de la plaza integradora, ya se observan juegos rotos e inutilizados y hasta la ausencia de varios de ellos.

Aprobaron Proyecto de Resolución

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA

LAS VILLAS 20 DE JUNIO Y JUANITA

El cuerpo legislativo municipal aprobó un Proyecto de Resolución por el cual se solicitará al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore en el Plan de Obras Públicas, correspondiente al presente ejercicio, una serie de obras en las villas 20 de Junio y Juanita situadas en el este de la ciudad de Salta.

El listado de trabajos –algunos de ellos incluidos en un acta compromiso del 2009 que firmaron vecinos y funcionarios- es el siguiente: a) Pavimentación en calle Valdivia, desde Fowlis hasta Julio Roca; b) pavimentación en calle Fowlis desde calle Guayaquil Muñiz; c) pavimentación en calle Costa Rica altura 500 al 600; d) pavimentación avenida Italia desde altura 1900 hasta calle Guayaquil; e) pavimentación de calle Guayaquil altura 500 al 600; f) pavimentación en calle Quiroga desde calle Muñiz a Menees y desde Quevedo a Bonam; g) pavimentación en calle Bonam desde Levene hasta Muñiz; h) construcción de cordón cuneta comunitario; i) construcción de veredas perimetrales en calles Bonam, Valdivia y Fowlis.

Declarado de Interés Municipal

ENCUENTRO EN SALTA DEL

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Fue declarado de Interés Municipal el Encuentro Zonal del Movimiento Familiar Cristiano que se desarrollará entre el 22 y 23 de mayo próximo en la Ciudad de Salta. El Proyecto de Resolución fue aprobado a instancias de la Comisión de Cultura, Educación y Prensa luego de una presentación realizada por representantes del Movimiento Familiar Cristiano, de la Arquidiócesis de Salta.

De este encuentro zonal, participarán delegaciones de las provincias de Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Salta, Jujuy y de las Diócesis de Cafayate, Orán y de Humahuaca. Se destaca que el Movimiento Familiar Cristiano sigue firmemente comprometido en la defensa de los objetivos que son los de: conocer, vivir y difundir los fines y riquezas naturales y sobrenaturales del matrimonio cristiano, para la defensa de su unidad indisoluble.

HOMENAJES

Al momento de los Homenajes, la concejal Viviana Ávila (PRS) se refirió al Día del Aborigen que se celebra el 19 de abril. Destacó que no podía dejar de homenajear a los aborígenes, teniendo en cuenta que en la provincia residen varias etnias. Citó que el Día del Aborigen surgió luego de la realización del Congreso Indigenista en México en 1940. Y que en el año 2000 Argentina adhirió al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la que se reconoce a los pueblos indígenas su integridad cultural, sus tierras y sus costumbres. Advirtiendo que hay una deuda pendiente con ellos porque en el país es uno de los sectores más desprotegidos.

Por su parte, el concejal Tomás Rodríguez (FREJUVI) formuló un homenaje a la Federación de Centros Vecinales de Salta. Indicó que en compañía de los concejales Pedro Serrudo (FREJUVI) y Myriam Pinto (BFP) concurren ayer a la

entrega de premios de un campeonato deportivo organizado por esa entidad del que participaron 18 barrios. A la vez que se anunció otro torneo, a partir de mayo, con 32 equipos. El edil señaló que “gratamente éste tipo de actividades merecen nuestro respaldo, porque es política municipal acompañar lo que involucre al deporte y la sana competencia”. A la vez que refirió que “se debe dar mayor impulso a los centros deportivos”.

Reconocimiento por los 20 años de la emisora

ENTREGARON UNA PLAQUETA AL DIRECTOR

DE FM ARIES, MARIO ERNESTO PEÑA

En un cuarto intermedio que se dispuso durante la Sesión Ordinaria de la fecha, se rindió homenaje al director de FM Aries, Mario Ernesto Peña y al personal de esa emisora, al haber celebrado 20 años de su creación el pasado 1 de abril. En la ceremonia el presidente del Concejo Deliberante, Raúl César Álvarez junto a los ediles de diferentes bancadas políticas hizo entrega de una Plaqueta Recordatoria y de una copia de la Resolución N° 44 del Concejo Deliberante, por el que se declaró de Interés Cultural y Social a Aries FM 91.1. El Proyecto de Resolución, de autoría del concejal Tomás Rodríguez (FREJUVI) cabe destacar que fue aprobado en forma unánime por el cuerpo legislativo en pasadas sesiones.

Peña dirigió palabras a los presentes, agradeciendo la distinción, citando que no fue fácil llevar adelante ésta empresa, en momentos difíciles para la radiofonía, en ese entonces predominaba la Frecuencia en Amplitud Modulada (AM) y en Salta solo transmitían en FM, Génesis y Del Milagro, que difundían música, y nuestra propuesta fue informativa. El titular del Grupo Aries aclaró que si bien la radio surgió en 1990, el programa “Compartiendo su mañana”, se emite desde el año 1982. Refirió además que siempre contó con personal especializado de los cuales se aprende, como fue el caso del periodista Néstor Salvador Quintana y los columnistas. Finalmente sostuvo que “éste impulso desde el Concejo Deliberante, con un proyecto de reconocimiento a la labor que fue aprobado por unanimidad, es un doble halago y un orgullo recibirlo”. Junto a Peña estuvieron Natalia Nieto., jefe de Producción y Ana María Siliotto, gerenta de la emisora, así como los hijos del titular del Grupo Aries, Mario y Alejandro.

Tratan mañana temas referidos a COFRUTHOS

EDUARDO GANDULFO CITADO POR DOS

COMISIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE

A la reunión conjunta de las Comisiones de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, y de Legislación General y Peticiones, que se desarrollará mañana, a partir de las 12.00 horas, fue convocado el Director General de

Protección Ciudadana, Eduardo Gandulfo. Se abordarán temas referidos a las Ordenanzas y regulación de la introducción de verduras y frutas, en la que están involucrados tanto la Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comercializadores de Frutas y Hortalizas y Afines de Salta (COFRUTHOS) y las ferias situadas sobre avenida San Martín, que estarían actuando deslealmente en materia comercial.

La reunión se desarrollará en la “Sala de los Presidentes” y el expediente surgió ante la presentación de una nota que envió COFRUTHOS al Concejo Deliberante en la que advierten que mediante Decreto N° 9, del 9 de enero de 1996, la Cooperativa es el único mercado concentrador y en las que se efectúan las ventas por mayor en la ciudad de Salta, denunciando que ello se desvirtúa por el accionar de deslealtad comercial que se efectúan en las ferias ubicadas sobre calle San Martín.

DEPARTAMENTO DE PRENSA

TEL/ FAX 0387-4237388

[9http://prensaconcejo.blogspot.com](http://prensaconcejo.blogspot.com)